



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a doce de Diciembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D^a. Luisa María Márquez Manzano, Técnico Jurídico de Planeamiento y Operaciones Estratégicas,

D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección Tributaria,

D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal Socialista,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Pedro Moreno García Abadillo, en representación de VISEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., y D. Miguel Ángel Moreno Serrano, en representación de CMM, empresa que no se ha presentado a la licitación

El valor estimado del presente contrato es de

LOTE PRIMERO (ÁREA SOCIAL): El presupuesto base de licitación asciende a **277.960,80 Euros** más IVA, que asciende a **58.371,78 Euros**, lo que supone un importe total de **336.332,58 Euros** por el total de duración del contrato (TRES AÑOS).

LOTE SEGUNDO (ÁREA CULTURA) El presupuesto base de licitación asciende a **212.185,20 Euros** más IVA, que asciende a **44.558,91 Euros**, lo que supone un importe total de **257.744,11 Euros** por el total de duración del contrato (TRES AÑOS).

LOTE TERCERO (DEPENDENCIAS GENERALES) El presupuesto base de licitación asciende a **124.791,81 Euros** más IVA, que asciende a **26.206,29 Euros**, lo que supone un importe total de **150.998,10 Euros** por el total de duración del contrato (TRES AÑOS).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes fax y correo electrónico recibidos:

- SINERGIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 7/12/2018, a las 13:13 horas.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 07/12/2018, a las 12:41 horas.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 07/12/2018, a las 13:20 horas

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax y correo electrónico, habiéndose recibido la documentación de estas empresas.

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- VISEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.- Presenta documentación administrativa completa, para los lotes 1, 2 y 3.
- 2.- SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.- Presenta documentación administrativa completa para los lotes 1, 2 y 3.
- 3.- VIRIATO SEGURIDAD, S.L.- Presenta documentación administrativa completa para los lotes 1, 2 y 3.
- 4.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.- Presenta documentación administrativa completa para los lotes 1, 2 y 3.

A la vista de la documentación administrativa presentada, que es examinada por todos los asistentes a esta sesión, la Mesa por unanimidad de los asistentes, acuerda abrir el sobre B “criterios no cuantificables automáticamente”, acordándose por los miembros de la Mesa nombrar al Jefe de Sección de compras, D. Juan Carlos Mascuñana Muñoz, a la Jefa de Servicio de Acción Social, D^a. Remedios Sánchez Cruzado Aldana, al Inspector de Policía Local, D. Miguel Ángel Rodríguez, y a D. Francisco Javier López, Director de Museos, para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre C, “oferta económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas”.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA